



CONVOCATORIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS SOBRE INGENIERÍA CIVIL, EDIFICACIÓN E INGENIERÍA INFORMÁTICA A MUNICIPIOS DE IBEROAMÉRICA

Países: Podrán postular todos los municipios de Iberoamérica

¿Qué se ofrece?

La Universidad de Granada a través de la gestión del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) y en alianza con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) pone a disposición de los municipios de Iberoamérica, estudiantes de titulación superior con alta preparación y que cuenta con el respaldo académico de los Departamentos de Ingeniería Civil, Ingeniería en Edificación e Ingeniería en Informática, para la elaboración de planes y estudios de viabilidad relativos a:

1.- Desde la Escuela Técnica Superior de Edificación

Se ofrece asistencia técnica en las áreas:

- Planeamiento urbanístico
- Seguimiento de obras
- Informes energéticos
- Evaluación de daños en edificaciones
- Levantamiento de edificaciones tanto patrimoniales como no patrimoniales
- Levantamientos topográficos
- Actuaciones en seguridad y salud
- Valoraciones de inmuebles y estudios económicos
- Catalogación de áreas y/o edificios patrimoniales.
- Desarrollo urbano sostenible/construcciones sostenibles

2.- Desde la Escuela Técnica Superior Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Se ofrece asistencia técnica en las áreas:

- Gestión integral del agua urbana
- Gestión integral de residuos
- Energías renovables
- Prospección, captación y gestión de aguas subterráneas
- Evaluaciones de impacto ambiental
- Planificación urbana y territorial
- Movilidad sostenible/ transporte de baja emisión de carbono

3.- Desde la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación

Se ofrece asistencia técnica en las áreas:

- Diseño, desarrollo, gestión y mantenimiento de redes de telefonía IP
- Diseño, desarrollo, gestión y mantenimiento de redes corporativas de ordenadores
- Diseño, desarrollo, gestión y mantenimiento de bases de datos
- Diseño, desarrollo, gestión y mantenimiento de sistemas de gestión documental
- Creación y desarrollo de contenidos web
- Diseño de sistemas de cableado
- Diseño y desarrollo de software para sistemas móviles
- Diseño e implementación de sistemas de control remoto
- Edificios y espacios públicos conectados

La asistencia consistirá en el apoyo a la elaboración de estudios relacionados con las Ingenierías referidas en el marco del trabajo fin de máster para lo cual se llevará a cabo el estudio de factibilidad de las soluciones propuestas y se definirá y valorará la solución óptima.

Duración:

La duración del estudio será de tres meses ampliable a seis en caso de que fuera necesario y bajo el acuerdo de ambas partes.

Requerimientos al municipio receptor:

Por parte de los Gobiernos Locales se requiere:

- ✓ Que se integren al Programa UIM de Talentos Internacionales. Ello le dará derecho al municipio de sumarse por un año a la Red de Instituciones Iberoamericanas para el Desarrollo Local y durante la asistencia técnica les permitirá contar con la gestión de promoción, publicidad y seguimiento por parte de la UIM.
- ✓ Que acojan al personal técnico proporcionándole:
 - a. Cobertura de los gastos de alojamiento y manutención una vez que el profesional llegue al municipio.
 - b. Soporte por parte de la máxima autoridad local representada por el Alcalde/sa y reconocimiento del interés que tiene el estudio para su gestión.
 - c. Una contraparte dentro del equipo técnico de la municipalidad con un perfil acorde al objeto y materia de la asistencia con quien se trabajará y dará el oportuno apoyo para desarrollar el trabajo de campo, recogida de información y cuantos requisitos técnicos sean precisos para desarrollar el estudio referido.
 - d. Un espacio físico para poder trabajar dentro de la municipalidad dotada de los medios necesarios para el buen desempeño de la asistencia.

Documentación para la postulación:

Los municipios deberán justificar la necesidad de contar con esta asistencia técnica en concordancia a las necesidades que tengan en las áreas consideradas en esta convocatoria.

Se solicita:

- ❖ Documento diagnóstico de la situación a intervenir de acuerdo a la temática de solicitud de la asistencia técnica.
- ❖ Descripción del área responsable de recibir a la persona que realizará la asistencia y perfil de la contraparte técnica.
- ❖ Carta compromiso, firmada por el Alcalde/sa confirmando la voluntad de recibir la asistencia técnica y de responder a los compromisos que deben asumir como entidad receptora.

Plazo de postulación:

Desde la publicación de esta convocatoria y hasta **el día 19 de marzo de 2018**, 23:59 horas en España.

Recepción de solicitudes:

Las instituciones interesadas en postular, deberán hacer llegar su postulación –bajo el asunto postulación asistencia UGR- a nombre de Rosalinda Martínez Díaz, email convocatorias_act@uimunicipalistas.org

Comisión evaluadora de las postulaciones:

La comisión estará formada por tres representantes de la Unión Iberoamericana de Municipalistas que realizará una primera selección de entidades y presentará una terna de municipios candidatos al CICODE en representación de la Universidad de Granada, para que una comisión mixta determine el adjudicatario final de la asistencia técnica y para lo cual se valorarán los antecedentes entregados por la organización postulante.

Red de Cooperación UIM:

Los municipios pertenecientes a la Red UIM DE INSTITUCIONES IBEROAMERICANAS PARA EL DESARROLLO LOCAL, RIIDEL tendrán prioridad en esta convocatoria abierta.